

El MAGISTRADO

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - Nº 17 - Setiembre de 2010



Juntos contra la corrupción

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein y el Magistrado Supremo Enrique Mendoza Ramírez, Jefe de la OCMA, unidos en la lucha contra este flagelo. **Pág. 10**

El Perú, miembro fundador de la Academia Internacional Anticorrupción **Pág. 3**



Está en marcha una contrarreforma judicial

Acostumbrados como estamos a llamar las cosas por su nombre, no podemos soslayar el hecho de que, desde las altas esferas del gobierno, y específicamente desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se propicie una contrarreforma judicial que, en buena cuenta, significará el abandono de decisiones favorables a la reforma del Estado que espera la sociedad peruana.

No se puede calificar de otra manera el recorte presupuestal para el Poder Judicial, que significaría paralizar la implementación del nuevo Código Procesal Penal en varios distritos judiciales del país, cuya ciudadanía lo esperaba con ansiedad, a la luz de los resultados de su aplicación en cuanto a celeridad, y transparencia de los procesos, lo que se ha reflejado en la disminución de quejas y denuncias que tradicionalmente se formulaban contra los operadores de la justicia penal.

La medida anunciada por el MEF colisiona con la voluntad política expresada en repetidas ocasiones por el Presidente de la República en cuanto a que la aplicación de esa norma, es urgente para contrarrestar la corriente en ritmo creciente e indetenible de la delincuencia y la corrupción.

No es ocioso insistir en que con el nuevo Código, un proceso solo dura meses mientras que con el Código de Procedimientos Penales de 1940, demora años.

Creemos que una paralización de la aplicación del nuevo Có-

digo sería peligrosa para la moral del país. Pensamos que no tiene fallas, pero si las tuviera estamos siempre dispuestos a corregir, rectificar, hacer anotaciones y adendas a fin de mejorarlo.

De acuerdo con el cronograma aprobado en consenso con el Poder Ejecutivo, la implementación del nuevo Código en Lima, Lima Norte y Callao, donde se produce el 40 por ciento de la carga procesal nacional, estaba prevista para 2011. Tampoco disfrutarán de sus beneficios los Distritos Judiciales de Ancash y Del Santa, donde iba a aplicarse el próximo octubre, ni los de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco y Junín, donde su implementación debía efectuarse el próximo año.

En esa área territorial del país, agregadas Lima y Callao, viven muchos millones de peruanos que continuarán esperando indefinidamente una reforma que reclama a gritos.

Hay que precisar que el recorte para la implementación del nuevo Código procesal Penal es de aproximadamente 350 millones de soles –que se distribullen entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y los ministerios del Interior y de Justicia– suma que consideramos viable, urgente y necesaria, si se consideran los positivos resultados para la modernidad de la justicia y, sobre todo, para tranquilidad de la sociedad y el desarrollo de nuestra patria.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial



Doctor Javier Villa Stein firma acuerdo que incorpora al Perú como miembro de la IACA.

Villa Stein firmó acuerdo en Viena, en representación del Estado peruano

El Perú es miembro de Academia Internacional Anticorrupción

Histórico. El Perú se convirtió el 2 de setiembre último, en uno de los 35 países fundadores de la Academia Internacional Anticorrupción, luego de que el doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, suscribiera en Viena, Austria, el documento que así lo certifica.

Durante su discurso ante el plenario de la Academia, el doctor Villa Stein destacó los logros y desafíos del Perú en materia de lucha contra la corrupción, así como las actividades que desarrolla la Comisión de Alto Nivel de Lucha contra la Corrupción, cuya presidencia él desempeña.

Asistieron a la conferencia en Viena el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, y los Ministros de Relaciones Exteriores, de Justicia, del Interior de Austria y de varias decenas de países invitados.

La Academia Internacional Anticorrupción o IACA (por sus siglas en inglés) es una iniciativa del Gobierno austriaco en colaboración con la ONUDD (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), la OLAF (Oficina Antifraudes de la Comisión Europea) y la INTERPOL.

El organismo busca convertirse en un centro internacional para la investigación en temas de anticorrupción, así como en un centro de excelencia para la capacitación de funcionarios en los campos preventivo, normativo, investigativo y fiscalizador en la lucha contra la corrupción.

La participación del Perú en la IACA como miembro fundador permitirá a nuestro país orientar las actividades y prioridades de la ins-

titución, así como enviar funcionarios públicos para ser capacitados en los distintos programas de formación de esta nueva institución.

Asimismo, la participación peruana en IACA es una expresión de la cercana cooperación bilateral entre los gobiernos del Perú y de Austria en el campo de la justicia, la reforma del Estado y la lucha contra la criminalidad.

Reunión bilateral

El viernes 3 de setiembre, el doctor Villa Stein se entrevistó con la ministra de Justicia de Austria, doctora Claudia Bandion Ortner.

En la cita, ambas autoridades intercambiaron experiencias en torno a la lucha contra la corrupción en sus respectivos países. El doctor Villa Stein puntualizó las labores que viene desarrollando la Comisión de Alto Nivel contra la Corrupción que él preside. La máxima autoridad judicial peruana reiteró el compromiso de nuestro país con la recientemente creada Academia Internacional Anticorrupción, de la cual el Perú es miembro fundador, y expresó el interés por acceder a los programas de capacitación de funcionarios e intercambio de docentes.

Finalmente, a nivel bilateral, se reforzó el compromiso de ambas autoridades por apoyar de la manera más amplia y expedita posible los pedidos de asistencia legal mutua que existen entre ambos países.



La presencia del Presidente del Poder Judicial en Lajas generó mucha expectativa.

Doctor Villa Stein realizó gira de trabajo a Paiján y Chota Resaltan “diálogo fecundo” entre Poder Judicial y municipios

Se hizo realidad. Gracias a la permanente coordinación entre el Poder Judicial y las diversas autoridades locales y regionales, se puso en funcionamiento el 13 de agosto último, la Sala Superior Descentralizada del Valle de Chicama, en una ceremonia pública que contó con la asistencia del doctor Javier Villa Stein.

La máxima autoridad judicial del país destacó el “diálogo fecundo”, existente entre el PJ y los Gobiernos Locales, que ha permitido que este órgano jurisdiccional vea la luz, en beneficio de los usuarios del servicio de impartición de justicia, magistrados y trabajadores, que ahora tendrán mejores condiciones para desarrollar su labor.

Dicha Sala Superior tendrá competencia territorial en las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope y Gran Chimú; y conocerá los procesos contencioso administrativos, familia, laboral y otros afines, excepto penal.

Villa Stein reconoció el esfuerzo del alcalde de Paiján, Segundo Valqui Castrejón, de cumplir su compromiso para dotar de ambientes, y de 18 equipos de cómputo e igual número de impresores para el funcionamiento del mencionado órgano jurisdiccional.

“Es un esfuerzo del alcalde y el Poder Judicial dado el diálogo fecundo que existe entre este Poder el Estado y los Gobiernos Locales, estamos muy agradecidos (al alcalde), por su dedicación y el cumplimiento de su palabra”, anotó. Resaltó que en año y medio de su gestión se están ejecutando importantes acciones y obras para mejorar el servicio de impartición de justicia, que en otras oportunidades demoraban muchos años.

Política descentralista

Por su parte, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, doctor Guillermo Urbina Ganvini, reconoció la “política descentralista” desplegada por el doctor Villa Stein, con la creación de órganos jurisdiccionales en localidades donde el Estado antes no estuvo presente.

Agradeció el apoyo que le ha brindado desde la Presidencia del Poder Judicial para la instalación de Juzgados de Paz en localidades alejadas del Distrito Judicial de La Libertad así como para la ejecución de obras de infraestructura.

El burgomaestre de Paiján, Segundo Valqui Castrejón, a su turno, saludó la decisión

del Poder Judicial, de crear este órgano jurisdiccional en su localidad, y expresó su satisfacción porque, beneficiará a su población que no tendrá que desplazarse a otros lugares para seguir sus juicios.

Valqui Castrejón distinguió al doctor Villa Stein como Huésped Ilustre y le entregó las Llaves de la Ciudad, mientras que al doctor Urbina Ganvini se le declaró Hijo Predilecto de Paiján. El miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) Flaminio Vigo Saldaña también fue declarado Huésped Ilustre.

En Chota

El jueves 12, el doctor Javier Villa Stein visitó el distrito de Lajas, provincia de Chota (Cajamarca), para escuchar in situ las explicaciones – de denunciantes y denunciados – sobre presuntos actos de corrupción que se habrían cometido en la construcción del sistema de agua potable y saneamiento integral en esa localidad.

Su presencia respondió a una invitación formulada por la Presidenta de la Comisión de seguimiento del Plan Nacional Anticorrupción del Congreso de la República, Rosa Florián, quien recibió tales denuncias.

El acto se realizó en audiencia pública en la plaza principal de Lajas, con la asistencia de representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, párroco, el alcalde distrital Idelso Chávez Fernández, demás autoridades locales y de localidades aledañas.

También concurrió el Juez Superior doctor Feliciano Vásquez Molocho, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada Chota – Santa Cruz. El burgomaestre es procesado por el delito de peculado agravado y otro, en agravio del Estado.

Criterio realista

En su intervención, el doctor Villa Stein exhortó a los magistrados en general tener un criterio realista, medir el impacto de sus resoluciones en la víctima, la sociedad y en el procesado, y que “una justicia lenta no es justicia”.

Evitó referirse a este caso concreto, pero demandó respetar el derecho a la presunción de inocencia y evitar “un juicio popular” a los supuestos responsables.

“El Juez tiene que estudiar bien el expediente, este es un caso emblemático, tiene que trabajar con mucha calma y dedicación, ser cuidadoso, pero tiene que ser rápido”, subrayó.

Asimismo, hizo público el compromiso del Tribunal a cargo de este proceso de resolverlo en un plazo de 30 días.

Durante el acto, representantes de la sociedad civil denunciaron que el alcalde y demás funcionarios de su administración cometieron varias irregularidades, fraguaron informes y suplantaron firmas, para exonerar de la correspondiente licitación pública dicha obra.

El alcalde, por su parte, en su defensa manifestó que la obra beneficiará al pueblo y no a él. “Yo no he hecho la licitación, hubo un Comité”, refirió.



Doctor Villa Stein se prepara para develar placa recordatoria de la Sala Superior Descentralizada del valle de Chicama.

En el marco de su política de transparencia

PJ publicará en su página web sentencias de “casos emblemáticos”



El anuncio fue hecho durante una reunión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

La publicación en el portal web institucional www.pj.gob.pe, de las sentencias y autos que pongan fin al proceso, o varíen la situación jurídica de los encausados en “casos emblemáticos” de interés de la ciudadanía, dispuso el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), máximo órgano de gobierno de este poder del Estado.

Esta decisión se adoptó en sesión extraordinaria realizada el 5 de agosto pasado, informó el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante la cuarta sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, que también él preside.

Explicó que debido a que la capacidad de los servidores de archivos que almacenan la información para la Web es insuficiente, la publicación no será de todas las sentencias en general, sino sólo de los “casos emblemáticos”.

Añadió que el cumplimiento de este acuerdo será monitoreado por los Presidentes de las Cortes Superiores del país. “Esto en la línea de la transparencia, y siempre que la ley lo permita, porque hay resoluciones que por ser reservadas no pueden ser publicadas”, subrayó.

Asimismo, precisó que debido a las prohibiciones que establece la Ley de la Carrera Judicial, los Jueces están impedidos de hacer comentarios ante los medios de comunicación sobre los procesos en trámite.

Presidentes de Cortes Superiores

No obstante, manifestó que el CEPJ acordó que los Presidentes de Cortes Superiores, personalmente o a través de sus voceros, salgan a explicar los asuntos que resulten de interés o que requieran aclaración.

Villa Stein propuso al Ministerio de Justicia convoque a un Taller con participación del Poder Judicial y Congreso para ver cómo se legisla en materia de los recursos de amparo, para evitar la proliferación de estas acciones de garantía en asuntos como la importación irregular de vehículos usados.

Manifestó que este tema no sólo es de preocupación en el Perú sino también en otros países.

“Hay acciones de amparo que dejan sin efecto una ejecutoria suprema, y en consecuencia el principio de cosa juzgada no acaba nunca”, subrayó.



la iniciativa de este foro virtual es inédita en la historia del Poder Judicial.

Ciudadanía participará en VI Pleno Jurisdiccional Penal

Innovadora iniciativa convoca a instituciones públicas, oficiales y académicas, Colegios de Abogados, Facultades de Derecho.

Por primera vez en la historia judicial del Perú, la ciudadanía participará en el foro VI Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales de la Corte Suprema que fue anunciado por el doctor Javier Villa Stein.

En esta ocasión, la intervención ciudadana se producirá a través de las instituciones públicas, privadas y académicas, Colegios de Abogados, Facultades de Derecho y otras.

La convocatoria fue hecha el 17 de agosto último por el Presidente del Poder Judicial, quien destacó que esta es la primera vez que se llama a la ciudadanía a presentar sus aportes a través de sus instituciones organizadas, para actuar en el debate de los temas que se analizarán en esta reunión jurisprudencial. Antes solo lo hacían los magistrados.

En acto público, el doctor Villa Stein, y el magistrado coordinador del VI Pleno Jurisdiccional Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor César San Martín Castro, dieron detalles de la innovadora iniciativa.

“Esto es un anticipo de lo que va a ocurrir en el futuro con el concepto de participación ciudadana en los plenos jurisprudenciales; esto responde al hecho de que el juez debe abrir un espacio de diálogo y estar comunicado funcionalmente con la ciudadana en esta materia”, refirió el doctor Villa Stein.

Añadió que el juez que va del escritorio al Código y viceversa, y no sabe del impacto de sus resoluciones en la víctima, en los procesados, en las partes y en la ciudadanía “es un juez que va estar en desacierto permanente”.

Explicó que inicialmente la participación ciudadana organizada será en el VI Pleno Jurisdiccional Penal pero luego se hará en otras materias. “Es una primera gran apertura de la Corte Suprema a la ciu-

dadanía organizada, a los gremios de abogados, pero más adelante será a todos”, subrayó.

Cómo participar

El doctor César San Martín, por su parte, detalló la forma cómo participarán las instituciones públicas, oficiales y académicas, y describió las actividades, cronograma y los temas que se debatirán en el referido Pleno Jurisdiccional.

Precisó que se ha creado un link en el portal Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) para la participación de las instituciones interesadas en dos periodos: el primero, de inscripción y acreditación, que se inició el 17 de agosto hasta el 3 de setiembre; y, el segundo, de participación concreta colgando su aporte en el foro. Toda la información que requieran los interesados, la encontrarán en ese sitio.

También mencionó que se discutirán tres temas de Derecho Penal Material: Prescripción; problemas actuales; concurso de circunstancias agravantes y determinación judicial de la pena; y lavado de activos; y cuatro temas de Derecho Penal Procesal: Audiencia de tutela, incautación, acusación directa y proceso inmediato, y condena del absuelto.

El magistrado manifestó que este foro virtual “es una expresión de participación y transparencia desde la Corte Suprema de Justicia”, y anunció que para el VII Pleno Jurisdiccional esta iniciativa se abrirá a todos los ciudadanos en general.

Finalmente, invitó a todos los interesados a participar para contribuir a esclarecer aspectos rigurosamente jurídicos, pero de gran importancia para el desarrollo de la justicia penal en el país.



Autoridades Judiciales durante la ceremonia de implementación de la NLPT en Cañete.

Ley Procesal del Trabajo en Cañete y La Libertad

Justicia rápida para recuperar la confianza

Una exhortación a los jueces del país a resolver conflictos en forma rápida y eficiente, para lograr de este modo que la ciudadanía confíe en la justicia, formuló el doctor Javier Villa Stein

“En un Estado democrático con división de poderes, si no se confía en un poder, como es el Judicial, toda estructura de gobernabilidad se resquebraja, porque en una sociedad moderna tenemos que estar seguros y confiados en que lo que dice el Poder Judicial es cierto, creíble y razonable”, afirmó.

Agregó que si el Poder Judicial no tiene esa imagen “todo lo que hagamos va a generar desconfianza, suspicacia y agravios”.

Villa Stein hizo estas precisiones durante la ceremonia de puesta en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en el Distrito Judicial de Cañete, el 16 de agosto pasado.

Al acto asistieron la presidenta de la Corte, Consuelo Rueda Fernández; el miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente del Equipo Técnico de Implementación de la NLPT, Jorge Solís Espinoza; el también consejero Darío Palacios Dextre; el titular de la

Corte Superior de Ica; Miguel Saavedra Parra y otras autoridades locales.

La máxima autoridad judicial del país reiteró que el ciudadano lo que quiere es que se resuelvan con prontitud sus conflictos. “El objeto del Poder Judicial es resolver conflictos, no es convertir el código procesal en un instrumento sagrado, en una nueva biblia, no”.

Villa Stein resaltó que el Poder Judicial ha puesto en vigencia la NLPT sin pedir al Ejecutivo un presupuesto adicional. “Hemos acomodado lo que se tiene”, afirmó.

En la ceremonia también hicieron uso de la palabra la presidenta de la Corte de Cañete, Consuelo Rueda Fernández y el presidente del Equipo Técnico de Implementación de la NLPT, Jorge Solís Espinoza, quienes destacaron las bondades del nuevo cuerpo normativo.

Resaltaron, por ejemplo, que los pilares de la NLPT están constituidos por la oralidad y el uso intensivo de la tecnología, con el objeto de alcanzar una justicia ágil, eficaz y predecible, en un ámbito de la actividad jurisdiccional que influye en la confianza de los agentes económicos.

Chincha y Pisco

Posteriormente, el Presidente del Poder Judicial se dirigió a las provincias de Chincha y Pisco donde entregó una serie de obras de infraestructura.

En Chincha, inauguró el tercer y cuarto piso de la sede principal del Poder Judicial en esa localidad y el edificio de dos pisos ubicado en la esquina de las calles Benavides y Lima, que fue seriamente dañado por el terremoto de agosto de 2007.

En Pisco, Javier Villa Stein puso en funcionamiento los nuevos ambientes de la Sala Mixta Descentralizada Liquidadora. En su recorrido por las tres provincias recibió el reconocimiento espontáneo de los pobladores que destacaron el trabajo que viene realizando como presidente del Poder Judicial.

Ley Procesal del Trabajo en La Libertad

Por su parte, el 1 de setiembre, el Juez Supremo Decano de la Corte Suprema, doctor Luis Felipe Almenara Bryson, demandó un compromiso honesto de todos los actores del proceso judicial, pero también de las entidades representativas de la sociedad civil, para que la Nueva Ley Procesal del Trabajo alcance los logros en materia de celeridad y transparencia que inspiran sus principios fundamentales.

En su mensaje durante la ceremonia de implementación del novísimo cuerpo jurídico laboral que entró en vigencia en el Distrito Judicial de La Libertad, explicó que existen grandes retos para la aplicación de la nueva norma que demandan mayor exigencia en el campo ético de



Doctor Javier Villa Stein y Presidente de la Corte de Ica, Miguel Saavedra.

magistrados, abogados y litigantes, pero también una predisposición de trabajo coordinado con las demás instituciones.

“Necesitamos una posición de lealtad y de compromiso de los jueces, de los auxiliares judiciales, de los abogados y de los litigantes, pero también debemos demandar el apoyo del Gobierno Regional, de las municipalidades provinciales y distritales, para todos trabajar hacia una justicia laboral más oportuna, más transparente y de beneficio para los litigantes”, manifestó.



Juez Supremo Decano Luis F. Almenara presidió ceremonia de implementación de NLPT en La Libertad.

Jefe de la OCMA rechaza expresiones sin fundamento de Daniel Figallo

Firmes contra la corrupción



Jefe de la OCMA, Enrique Mendoza y Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein.

De acuerdo con la política de gestión del Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein de luchar frontalmente contra la corrupción, el Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Juez Supremo Titular doctor Enrique Mendoza Ramírez, salió al frente para desmentir las acusaciones sin fundamento sobre la presunta existencia de una red de corrupción de Jueces en el interior del Poder Judicial, efectuadas por el Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, Daniel Figallo.

“Estamos verdaderamente en el frente de lucha contra la corrupción, contra las malas prácticas en el Poder Judicial, no existe ninguna red ni mafia, eso es un cuento”, subrayó el doctor Enrique Mendoza en una conferencia de prensa.

En ese sentido, el jefe del órgano de control del Poder Judicial, invocó a las autoridades en general actuar con responsabilidad y prudencia cuando efectúen declaraciones, porque se trata de preservar a las instituciones.

“Tenemos una idea clarísima: el Poder Judicial da un servicio social, y este debe darse con las garantías necesarias de honestidad a

favor de la población; y la OCMA se preocupa para que la conducta de los Jueces esté a la altura de las circunstancias y sea aceptada por la sociedad”, puntualizó.

Detalló que la OCMA investiga unas 900 quejas contra Jueces, pero que el 90% de ellas es por retardo en los procedimientos, y el restante, por diversas inconductas: influencias, recomendaciones, omisiones graves, manipulaciones en documentos, modificaciones en notificaciones.

Dijo que se han abierto 18 procesos por el tema de la supuesta importación irregular de vehículos usados, más que ya existían.

“Pero eso no significa que exista una red, estos Jueces intervienen en lugares diferentes del país, estamos al día en nuestras investigaciones, y podemos afirmar que no existe una red”, remarcó.

Cuestionó que algunos importadores aprovechen la contradicción en las leyes sobre esta materia e interpongan acciones de amparo en distintas entidades jurisdiccionales del país, para alcanzar sus objetivos. Preciso que el Poder Judicial ya puso coto a esta práctica.



Foto oficial del IV Congreso Nacional de Jueces realizado en el Cusco del 25 al 27 de Agosto.

Poder Judicial puede levantar en dos puntos el PBI del Perú

Lo afirmó el doctor Javier Villa Stein tras inaugurar de IV Congreso Nacional de Jueces

El poder Judicial puede contribuir con la elevación de dos puntos porcentuales al Producto Bruto Interno (PBI) del Perú, según sostienen prestigiosos economistas del Perú y del mundo, por lo cual deben atenderse sus necesidades, sostuvo el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Javier Villa Stein.

Esta afirmación fue hecha por el alto magistrado durante una conversación con los periodistas de la ciudad del Cusco, tras la inauguración del IV Congreso Nacional de Magistrados, que convocó a más de 300 jueces supremos, superiores, de primera instancia, de Paz letrados de los 29 distritos judiciales del Perú, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, auxiliares jurisdiccionales y funcionarios de este Poder del Estado.

“El Poder Judicial tiene que ser un imán para las inversiones en el Perú, desde la perspectiva de que cualquier inversionista sabe que donde existen conflictos estos tienen que resolverse en forma rápida”, declaró el doctor Villa Stein.

La cita se desarrolló en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Solución rápida a los conflictos

El doctor Villa Stein también expresó que el Poder Judicial debe tener un compromiso real con la sociedad. “Y ese compromiso real tiene que ver con el hecho de que tiene como meta resolver todos los conflictos que se presentan en el país en forma rápida”, anotó.

Precisó que ello sólo es posible si los jueces se apartan de los preciosismos procesales y dejan de entender que los códigos procesales penal, civil, mercantil o laboral son una Biblia.

En su discurso inaugural, el doctor Villa Stein resaltó los resultados de la última encuesta nacional realizada por Proética, Ipsos Apoyo y CONFIEP, uno de cuyos datos señala el descenso notorio de la negativa percepción ciudadana acer-

ca de la corrupción en el Poder Judicial del 61% en el 2008 al 38% en el 2010.

Manifestó que ese descenso es prometedor, y añadió que de continuarse en esa línea de trabajo, la tendencia a la baja puede ser sostenible.

Resaltó los avances que ha mostrado el Poder Judicial como el despliegue en tecnología como nunca antes en su historia, en transparencia, el acceso a la justicia de los pobladores de localidades muy lejanas, y la transparencia, entre otros temas.

En otro momento de su discurso, el doctor Villa Stein hizo notar la ausencia de los líderes políticos que fueron invitados para intervenir en este Congreso a quienes se les pidió exponer su opinión acerca de la visión que tienen del Poder Judicial.

Reconoció la actitud del ex Presidente de la República, Alejandro Toledo, quien fue el único que confirmó su participación y asistió a la cita de los jueces.

Toledo reclamó al MEF “no jalarle la alfombra” al Poder Judicial

El ex Presidente Constitucional de la República, Alejandro Toledo Manrique, demandó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) “no jalarle la alfombra” al Poder Judicial y le pidió que entienda que debe proporcionarle los recursos que requiere para mejorar su servicio y cumplir su papel en el desarrollo del país.

Afirmó que hay que darle continuidad al crecimiento que actualmente exhibe el Poder Judicial y resaltó que la administración de justicia juega un rol importante en la gestión económica y en el camino a la justicia que cohesione al país.

“Me he puesto la camiseta de este sector (judicial) que juega un rol importante en el desarrollo económico”, insistió.

Toledo hizo esta invocación al MEF durante su presentación, el miércoles 25 de agosto, como conferencista en el IV Congreso Nacional de Jueces que se desarrolló en la ciudad del Cusco ante más de 300 Jueces de todos los niveles de la Judicatura, provenientes de todos los distritos judiciales del país.

Destacó los avances que actualmente muestra el Poder Judicial, y en ese contexto reconoció el liderazgo al frente de este Poder del Estado, del doctor Javier Villa Stein.

Recordó que durante su gestión, a pocos meses de asumir su mandato, duplicó los haberes de Jueces y Fiscales, aunque reconoció que el tema salarial no resuelve el problema de la administración de justicia.

Instó a los Jueces que lo escuchaban a emitir señales claras en beneficio de los pobres y para favorecer la inversión de capitales que le



1

1 Presencia de magistrados fue masiva en el IV Congreso.

4 Economista Pablo Secada Elguera.

2 Presidente de la República Javier Villa Stein.

5 Expositor español Aguiló Regalado.



2



3

dan sostenibilidad al crecimiento, el cual a su vez genera trabajo, permite tener ingresos, y alienta el consumo.

Economista Pablo Secada

El miércoles 25 de agosto, el economista Pablo Secada Elguera, Presidente del Instituto Peruano de Economía (IPE), desarrolló su exposición en el marco de las conferencias del eje temático “Poder Judicial y Desarrollo Económico”.

Secada dijo que uno de los ingredientes para que el Poder Judicial contribuya decididamente al desarrollo económico, es su independencia y transparencia en los procesos.

“Un Poder Judicial más capacitado contribuye al desarrollo y tiene un impacto inmenso”, agregó.

Refirió que para que la reforma funcione es necesaria una alianza con es-

pecialistas en gestión de opinión, empresarios sociales.

Reconoció que una política económica que respete los derechos particulares más allá de la forma muy amplia de trasciende, tiene que tener una visión muy sólida”, expresó.

Durante la jornada el conferencista argentino Aguiló Regalado, quien abogó por la oralidad en los procesos judiciales, hizo un diagnóstico de su país en estos temas.

Magistrados españoles en el IV Congreso

Todos los jueces deben ser independientes.



el Poder Judicial,
stein.

pañol Joseph

3 Ex Presidente de la República,
Alejandro Toledo Manrique.

6 Conferencista español Manuel
Miranda Estrampes.



, así como con líderes
os y comunicadores

e esta reforma es cos-
porque enfrentará “po-
sivamente”. “Una re-
el Poder Judicial que
tener una base de opi-
licó.

rnada matutina, expu-
entino Alfredo Pérez
ordó los temas de la
os penal, civil y labo-
rico de lo efectuado en

pañoles
so

Jueces tienen el de-
pendientes

**Joseph Aguiló Regla: indepen-
dencia e imparcialidad de los jueces Ma-
nuel Miranda Estrampes: relaciones entre
el Poder Judicial y el poder político**

“Todos los jueces tienen el deber de ser independientes frente a otros poderes, frente a otros jueces, a la Iglesia, a la prensa y ante todo el entorno social”, expresó el magistrado español Joseph Aguiló Regla, durante su presentación en el Cuarto Congreso Nacional de Jueces, que se realizó en la ciudad del Cusco.

“El deber de independencia se define como un parapeto respecto de aquellos móviles que provienen de fuera del proceso Judicial”, remarcó el reconocido especialista.

El doctor Aguiló hizo una reflexión acerca de los deberes del juez, entre ellos, : la aplicación del Derecho, la independencia e imparcialidad judicial, y declaró que estos tres principios son necesarios para la práctica de la jurisdicción.

Manifestó que no hay mecanismos que aseguren que los jueces van a ser independientes, pero que lo más dramático puede ser la pérdida de conciencia sobre su propia independencia.

En otro momento mencionó que algunos periodistas pretender presentar un modelo ideal de juez independiente e imparcial condicionando su actuación a través de titulares de prensa.

“Todos (estos periodistas) tienen una característica en común, que es la de suministrar un esquema de interpretación de la decisión (judicial) que sea distinta a la aplicación del Derecho”, indicó.

Poder Judicial y poder político

En una intervención posterior, el académico doctor Manuel Miranda Estrampes, también de nacionalidad española, abordó el tema de la relación entre el Poder Judicial y el poder político, y el rol de los jueces en las sociedades democráticas.

Mencionó que en un Estado Social de Derecho no existen los sectores de intervención pública potencialmente inmunes y, por tanto, “no existen áreas excluidas de una eventual decisión del juez”.

Indicó que la legalidad de las decisiones en determinados sectores de los poderes públicos requieren y merecen ser controladas, y quien ha asumido el control de ellas es el Poder Judicial, los Jueces.

“Los jueces son los garantes de la actuación de los poderes públicos, que se ajusten al principio de la legalidad”, remarcó.

Refirió que ante esta situación se exige que los jueces sean independientes frente a los otros poderes públicos. “En eso reside su legitimidad democrática, y esta función exige una judicatura no sometida a los otros poderes (Ejecutivo y Legislativo)”, puntualizó.



6

Villa Stein entregó cinco camionetas en el Cusco

El doctor Javier Villa Stein, entregó en una significativa ceremonia, la mañana del miércoles 25 de agosto, cinco modernas camionetas destinadas a las Cortes Superiores de Justicia de Cusco (2), Arequipa (1), Apurímac (1) y Puno (1)

La entrega de los vehículos se realizó en el marco de las actividades programadas por el IV Congreso Nacional de Jueces.

En un breve discurso, el presidente del Poder Judicial, señaló que la institución se está modernizando en todos sus aspectos y uno de ellos es que los magistrados cuenten con todas las condiciones para realizar una buena labor, que se refleje en beneficio del usuario del servicio de justicia.

Refirió que los vehículos fueron adquiridos con fondos proporcionados por las Naciones Unidas y que esta ceremonia de entregarlos se replicará en los demás Distritos Judiciales del país.

Al acto, realizado en el frontis de la sede cusqueña, asistieron los presidentes de las Cortes Superiores que fueron favorecidas: Darwin Somocurcio Pacheco (Cusco), Isaac Rubio Zevallos (Arequipa), Lucio Vilcanqui Capaquira (Apurímac) y Reynaldo Luque Mamani (Puno), magistrados de distintos niveles y trabajadores.

El doctor Somocurcio Pacheco expresó su reconocimiento al doctor Villa Stein y consideró que con estas modernas camionetas se optimizará el servicio de justicia. “Lo que hemos visto hoy son hechos concretos”, afirmó



Presidente del PJ entrega una de las cinco camionetas en ceremonia en Corte Superior del Cusco.

Conversión

Antes de iniciarse la ceremonia, en una sesión descentralizada del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), se aprobó la conversión del Primer Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Tambopata, en el Juzgado de Investigación Preparatoria de dicha provincia, con sede en Inambari – Mazuko.

También se procedió a la conversión del Juzgado de Trabajo Transitorio en Tercer Juzgado de Trabajo del Cusco y, finalmente, la del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Santiago, en el Quinto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria del Cusco.



Magistrados participaron activamente en caminata por calles cusqueñas.

Caminata

En las primeras horas de la mañana y durante una hora, el doctor Villa Stein participó de una caminata por las principales calles del Cusco, acompañado por un importante grupo de magistrados que intervino en el IV Congreso Nacional de Jueces.

El recorrido se inició en la Plaza de Armas y continuó por la avenida El Sol, Alameda Pachacútec, llegó el monumento del Inca, desde donde los participantes emprendieron el retorno a la sede de la Corte Superior.

El presidente del Poder Judicial dijo que la caminata es una muestra de cohesión institucional, fraternidad, limpieza de cuerpo, espíritu y una oportunidad para dar la cara al pueblo.

DECLARACIÓN DEL CUSCO

Los señores participantes reunidos en la ciudad imperial del Cusco, con ocasión del IV Congreso Nacional de Jueces, desarrollado del 25 al 27 de agosto de 2010, declaramos lo siguiente:

Primero.- Respaldar la gestión del señor Presidente del Poder Judicial Dr. Javier Villa Stein, por su férrea defensa de la institucionalidad de este Poder del Estado.

Segundo.- Exhortar a los otros Poderes del Estado que se dote al Poder Judicial de un presupuesto acorde a sus necesidades. La adecuada provisión de recursos públicos redundará en la mejora de los índices del desarrollo económico del país, garantizará la tutela de los derechos fundamentales de la persona, y consolidará la institucionalidad democrática.

Tercero: Demandar a las agrupaciones políticas que incluyan en sus planes de Gobierno acciones concretas para fortalecer la independencia del Poder Judicial y su autonomía económica.

Cuarto. Expresar la profunda preocupación de los jueces del Perú por la sorprendente decisión del Poder Ejecutivo de suspender la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los demás Distritos Judiciales, no obstante el calendario aprobado oficialmente. Pese a que públicamente se manifestó la voluntad gubernamental de continuar con el proceso de implementación y adelantar la vigencia del Código para los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte y Callao se anuncia la suspensión del mismo con argumentos inaceptables y notoriamente infundados. Lamentamos que impropia-mente se invoque como fundamento de este retroceso institucional los problemas de seguridad ciudadana que padece el país, sin tomar en cuenta los factores reales del incremento de la criminalidad y la efectiva incidencia de un Código Procesal Penal en la prevención del delito.

Quinto: Rechazar todo tipo de injerencia que vulnere la independencia de los Jueces y la autonomía del Poder Judicial. Valoramos las críticas fundadas y la expectativa social por un sistema de justicia que garantice el imperio del Derecho, así como reafirmamos nuestro compromiso en el ejercicio responsable de la función jurisdiccional.

Sexto: Apoyar las acciones adoptadas por los órganos de gobierno del Poder Judicial para mejorar el servicio de justicia. Especialmente, consideramos indispensable generalizar el uso de las notificaciones electrónicas en los órganos jurisdiccionales de la República. Invocamos a los señores abogados se inscriban en el registro de casillas electrónicas.

Sétimo: Agradecer a la Corte Superior de Justicia del Cusco por la cálida acogida que ha brindado a cada uno de los asistentes y por su valiosa participación en la organización del IV Congreso Nacional de Jueces.

Cusco, 27 de agosto de 2010



Juez Almenara Bryson clausuró cita del Cusco

Recorte de recursos frena aplicación de Código Penal

En Declaración del Cusco, magistrados de todo el país, expresan preocupación por decisión del Ejecutivo de suspender implementación del nuevo Código Procesal Penal en Lima y otros Distritos Judiciales



Juez Supremo Decano, Luis F. Almenara, clausura IV Congreso Nacional de Jueces.

El Juez Supremo Titular Decano doctor Luis Felipe Almenara Bryson clausuró el Cuarto Congreso Nacional de Jueces que se realizó en el Centro de Convenciones de la Municipalidad del Cusco durante tres días, con la participación de más de 300 magistrados de todo el país.

Almenara Bryson intervino en representación del Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, quien debido a las múltiples actividades inherentes a su cargo no pudo estar en este acto.

Antes de la clausura, los participantes eligieron como sede del próximo Congreso Nacional de Jueces, la ciudad de Tarapoto, en el Distrito Judicial de San Martín.

En la última sesión plenaria se votaron y aprobaron las conclusiones de los tres ejes temáticos y sus subejos que se discutieron en tres días de debates: Poder Judicial y Desarrollo Económico; Rol de los Partidos Políticos en el Sistema de Justicia; y Balance y perspectivas del Sistema Procesal Penal.

También se aprobó la Declaración de Cusco, en uno de cuyos puntos se respaldó la gestión del Presidente del Poder Judicial doctor Javier Villa Stein, por su férrea defensa de la institucionalidad de este Poder del Estado.

Preocupación

En otro punto, los Jueces expresaron su profunda preocupación por la sorpresiva decisión del Poder Ejecutivo de suspender la implementación del nuevo Código Procesal Penal en los restantes Distritos Judiciales, no obstante el calendario aprobado oficialmente.

“Pese a que públicamente se manifestó la voluntad gubernamental de continuar con el proceso de implementación y adelantar la vigencia del Código para los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte y Callao se anuncia la suspensión del mismo con argumentos inaceptables y notoriamente infundados”, refiere parte de la Declaración.

Asimismo, los Jueces demandaron a las agrupaciones políticas que incluyan en sus planes de gobierno acciones concretas para fortalecer la independencia del Poder Judicial y su autonomía económica.

Además, exhortaron a los otros poderes del Estado a dotar al Poder Judicial de un presupuesto coherente con sus necesidades, y rechazaron todo tipo de injerencia que vulnere la independencia de los Jueces y la autonomía del Poder Judicial, entre otros puntos.



Autoridades Universitarias reconocieron calidades personales y académicas del doctor Javier Villa Stein.

UNSAAC confiere Título de Doctor Honoris Causa a Presidente del PJ

Por sus cualidades profesionales, su contribución académica, su labor como investigador y su vasta producción bibliográfica en el ámbito del Derecho Penal.

La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), a través de su Consejo Universitario otorgó el título de Doctor Honoris Causa al Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, durante su estada en aquella ciudad, donde se desarrollaba el IV Congreso Nacional de Jueces.

La distinción le fue impuesta en un imponente acto académico realizado en el paraninfo de la universidad, en mérito a sus cualidades profesionales en beneficio de la sociedad, sus contribuciones académicas, su labor como investigador y su vasta producción bibliográfica en el ámbito del Derecho Penal.

El rector de la citada universidad Víctor Raúl Aguilar Cárdenas fue el encargado de entregar a la autoridad judicial la resolución del Consejo Universitario que aprueba el reconocimiento, el diploma y la medalla correspondientes. También le entregó un plato recordatorio con el escudo universitario.

El decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la tricentenaria univer-

sidad doctor Jorge Polo hizo una semblanza del doctor Javier Villa Stein, y destacó su labor como magistrado tanto en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como docente de la Escuela de Post Grado de la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

Reconoció su permanente lucha por el fortalecimiento y la autonomía institucional del Poder Judicial, su vocación docente e investigador de Derecho Penal, comprometido con la educación y enseñanza pública, su preocupación por capacitar a los magistrados, entre otros reconocimientos.

La Dirección de la Escuela de Post Grado también hizo un reconocimiento al doctor Villa Stein y le entregó un presente recordatorio.

El Presidente del Poder Judicial agradeció la distinción, y luego dio una clase magistral a los cientos de docentes, estudiantes y magistrados que se congregaron en el auditorio, titulada “Teoría del delito en los enfoques epistemológicos y sus implicancias en la jurisprudencia nacional”.



Presidenta del ADAPOJ, Maritza Morán de Villa y el Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein

34 delegaciones participaron en los VIII Juegos Nacionales Judiciales

Confraternidad y Sana competencia

Los VIII Juegos Nacionales Judiciales 2010 fueron inaugurados por el doctor Javier Villa Stein, el 27 de agosto último, en el marco de una alegre y bulliciosa ceremonia en la que participaron 1,654 trabajadores del Poder Judicial.

Luego de la entonación del Himno Nacional, el Padre Ángel Ortega Trinidad, dio la bendición a las 34 delegaciones que competirán en diversas disciplinas y le deseó suerte al mejor.

Enseguida, la señora Maritza Morán de Villa, presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial –organizadora de los juegos– dio la bienvenida a los equipos que llegaron desde puntos tan lejanos como Tumbes, Tacna, Madre de Dios e Iquitos, para esta competencia y les deseó una estada agradable en nuestra capital.

A continuación, el doctor Villa Stein saludó a los participantes y tras una exhortación al juego limpio y caballeroso, y destacar la importancia de los VIII Juegos, que servirán no solo para hacer un alto en la jornada cotidiana sino para reforzar la hermandad entre todos los trabajadores de este Poder del Estado, les tomó el juramento de orden.

Inmediatamente se desarrolló un singular desfile de las delegaciones entre las cuales, algunas se distinguieron por presentar cuadros especiales. La representación de Arequipa desfiló con tres “campesinos” vestidos a la usanza

mistiana, la de Junín presentó también a dos personas ataviadas con la vestimenta típica de la sierra central y la Del Santa presentó una persona disfrazada de pez.

En los VIII Juegos participaron equipos de las 29 sedes del Poder Judicial y de la Gerencia General, Procuraduría, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Los deportistas se midieron en fulbito libre, masculino y femenino, voleibol para damas y mixto, básquet de varones, tenis de mesa, ajedrez, y atletismo para damas y varones,

Las competencias se desarrollaron hasta el 30 de agosto en el coliseo de la Escuela Militar de Chorrillos. Los Juegos fueron clausurados por la señora Maritza Morán de Villa, presidenta de la ADAPOJ.





Resultados de los VIII Juegos Nacionales Judiciales 2010

Fulbito varones libre

- 1er puesto Consejo Ejecutivo
- 2do. puesto Corte de San Martin
- 3er. puesto Corte de La Libertad

Fulbito master

- 1er. puesto Corte de Ucayali
- 2do. puesto Gerencia General
- 3er. puesto Corte de Arequipa

Fulbito damas

- 1er. puesto Corte de Ayacucho
- 2do. puesto Corte de Lima
- 3er. puesto Corte del Santa

Vóley damas

- 1er. puesto Corte de Ucayali
- 2do. puesto Corte de Pasco
- 3er. puesto Corte de Lima

Vóley mixto

- 1er. puesto Corte de Ancash
- 2do. puesto Corte del Santa
- 3er. puesto Corte de Cajamarca

Basquet varones

- 1er. puesto Corte de Ayacucho
- 2do. puesto Corte del Santa
- 3er. puesto Consejo Ejecutivo

Tenis de Mesa

- 1er. puesto Corte de Arequipa
- 2do. puesto Gerencia General
- 3er. puesto Corte de Junin

Ajedrez

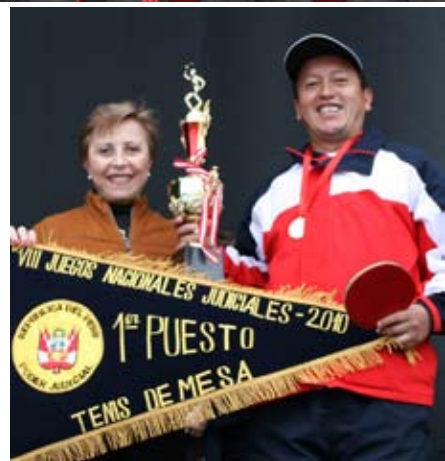
- 1er. puesto Corte de Lambayeque
- 2do. puesto Corte de Lima Norte
- 3er. puesto Corte de Arequipa

Atletismo varones

- 1er. puesto Corte de Ucayali
- 2do. puesto Corte de Arequipa
- 3er. puesto Corte de San Martin

Atletismo damas

- 1er. puesto Corte de Arequipa
- 2do. puesto Corte de Moquegua
- 3er. puesto Corte de Madre de Dios



Huaura

Informe oral por videoconferencia

Por primera vez se utilizó el sistema de videoconferencia en un proceso disciplinario. En él participaron el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) y la ODECMA de Huaura, a cargo del doctor Moisés Solórzano Rodríguez, para un informe oral concedido al doctor Carlos Fidel Humala Trigoso.

Los magistrados del OCMA, doctores María del Carmen Altabas Kajatt (Ponente), Edgardo Torres López, Mario Reyes Puma, escucharon el informe oral del doctor Humala en el proceso disciplinario de investigación 233-2009 en virtud de la Resolución N° 18 del 22 de julio del 2010.

El acto se inició a las 9:00 am. del 26 de agosto y el Juez Humala tuvo cinco minutos para su descargo, después de lo cual los magistrados de OCMA efectuaron sus preguntas.

Cualquier magistrado y/o servidor judicial investigado puede utilizar este servicio a la OCMA y evitará viajar a Lima, para los informes de procesos disciplinarios.



El doctor Solórzano escucha el descargo del doctor Humala mediante videoconferencia.

Lima Norte

Integración telefónica en servicio



Un servicio telefónico integrado favorece la comunicación inmediata en la sede judicial.

El distrito Judicial de Lima Norte puso al servicio de los usuarios de justicia un servicio telefónico integrado, con el cual, los magistrados, el personal y el público podrán comunicarse en ese sector con solo marcar los anexos existentes.

También se implementó la Telefonía VoIP (voz IP) en las Sedes Periféricas de San Martín de Porres, Juzgados de Paz Letrados de Comas e Independencia, Juzgados de Puente Piedra, Juzgado de Tránsito de Tungasuca y los Juzgados de la UNI.

El doctor Carlos Alberto Calderón Puertas, Presidente de la sede dijo que estas mejoras de la comunicación favorecen a los Módulos Básicos de Justicia de Carabayllo, Los Olivos y Condevilla.

Pasco

Taller sobre la corrupción

La Odecma de Pasco y la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial, organizaron el VII Seminario Taller “La corrupción y sus consecuencias”, en el ámbito de actividades de capacitación de la Corte Superior de Justicia de Pasco, que preside el doctor Antonio Páucar Lino.

El seminario fue dirigido a los estudiantes de Derecho de la localidad, tuvo lugar a principios de agosto en el auditorio de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC), y fue inaugurado por el doctor Rubén Rojas Cortez, director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

Expusieron el doctor Ricardo del Pozo Moreno, Juez de la Corte Superior y magistrado de la Unidad de Visitas y Quejas de la Odecma, sobre “Delito de Corrupción de Funcionarios”, el economista Percy Herrera Pineda, sobre “Corrupción y Desarrollo Económico” y el secretario general de la Confederación General de Trabajadores (CGTP-Pasco), César Ascanoa Lligua, acerca de “La Corrupción y las Funciones de la Mesa de Trabajo”.

El Juez Titular Jefe de la Odecma, doctor Richard Ninaquispe Chávez, tuvo a su cargo el tema “Funciones de la OCMA y Odecma-Pasco”.



Estudiantes de Derecho concurrieron masivamente al seminario

Cajamarca

Cadena perpetua a violador

La Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, condenó el 22 de agosto pasado, a Marco Antonio Quispe Mantilla, de 27 años, quien violó a su menor hija el año pasado.

El acusado fue juzgado en el Centro Penitenciario de Cajamarca, donde está recluso desde el año pasado, por los Jueces Superiores doctores José Valencia Pinto, Edith Alvarado Palacios y Rafael Tejada Goicoechea, quienes ordenaron también el pago de una reparación civil de 20 mil soles a favor de la agraviada.

Quispe Mantilla negó su autoría, pero fueron contundentes los exámenes practicados a su hija, su testimonio y la declaración de testigos del entorno familiar que no se amilanaron ante las amenazas.



Sala Penal Liquidadora Transitoria, presidida por el doctor José Valencia

Del Santa

Simulacro de sismo e incendio



Personal de la sede judicial del Santa hizo frente a simulacro de sismo e incendio

La Corte Superior de Justicia del Santa realizó el 26 de agosto a las 10:00 am., el segundo simulacro de sismo e incendio, y cumplió así el Plan Anual de contingencias del Poder Judicial.

La operación se inició con el toque de la sirena, que fue la señal para que el personal que integra las brigadas de evacuación orientara a los trabajadores hacia las zonas de seguridad frente a la sede.

Se contó también con el apoyo de la Compañía de Bomberos de Chimbote que en coordinación con la Oficina de Resguardo, Custodia y Vigilancia de la Corte Santa, se encargó de las maniobras de rescate y evacuación de los posibles heridos y del control de incendios.

Lambayeque

Justicia de paz, más cerca de todos

La Corte Superior, la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz (Odajup) de Lambayeque y Jueces de Paz, realizaron dos jornadas de difusión sobre Justicia de Paz, dedicadas a Jueces de Paz, autoridades, Policía Nacional, docentes, alumnos y población en general.

El 12 de agosto, en el centro poblado de Pampagrande, distrito de Chongoyape, se trataron temas de “Violencia Familiar”, a cargo de la licenciada Angélica Musayón Chira, Promotora Social del Centro Emergencia Mujer de Chiclayo, “Justicia de Paz”, a cargo del doctor Ronald Erik Ruiz Vásquez, Coordinador de la Odajup, y “Alimentos”, a cargo de Hans Vladimir Alarcón Bernal, Asistente de la Odajup.

El 20 agosto se realizó la segunda jornada en Motupillo, distrito de Pítipo. Los ponentes, doctor Ronald Erick Ruiz Vásquez, con el tema “Base Normativa de las Rondas Campesinas” y Hans Vladimir Alarcón Bernal, quien habló sobre “Funciones de los Jueces de Paz”, atendieron así la invitación del presidente de las Rondas Anselmo Santacruz Rojas.



Autoridades y vecinos de Pampagrande junto a los expositores

Derecho Constitucional

Conforme dispuso el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el 17 y 18 de agosto último, se realizó en Lima el Curso de Actualización “Nuevas Tendencias Doctrinarias y Jurisprudenciales del Derecho Constitucional. Análisis casuísticos”, que contó con la participación de 70 Jueces Especializados en Materia Constitucional y Contencioso Administrativo, así como personal jurisdiccional de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte y Callao.

Se abordaron temas de especial interés para los magistrados como proceso de amparo, jueces constitucionales y reformas pendientes, conflicto entre las materias constitucionales, contencioso administrativo y laboral; derechos de la libertad y seguridad personal, derecho al trabajo y derechos colectivos en el trabajo, criterios interpretativos en materia laboral, compatibilidad entre la presunción de la inocencia y su extensión al ámbito del derecho administrativo sancionador, aspectos doctrinarios relevantes de los derechos fundamentales (qué es y qué no es tutelable en sede constitucional), entre otros.



Experiencias de la oralidad en los Tribunales Españoles

El jueves 19 de agosto en la Sala de Juramentos de Palacio Nacional de Justicia se desarrolló el Seminario Internacional “Experiencias de la Oralidad en los Tribunales Españoles”, con ocasión de la visita a nuestro país del doctor Pascual Ortuño Muñoz, Director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español, entidad encargada de la formación y preparación de jueces en dicho país, ponente que disertó sobre las ventajas, problemas y debilidades de esta modalidad que deja de lado el sistema escrito de los juicios para impulsar la celeridad en la resolución de los procesos. Concurrieron a la citada actividad jueces de todas las instancias, personal jurisdiccional, administrativo y funcionarios del Poder Judicial.



Encuentro Nacional de Jueces de Paz Letrados

A propuesta del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, presidido por el doctor Robinson Octavio Gonzales Campos, los días 19 y 20 de agosto se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Jueces de Paz Letrados, que contó con la participación de los 151 jueces de Paz Letrados de los 29 distritos judiciales del país, y que tuvo como objeto canalizar las iniciativas legislativas que en materia de administración de justicia permitan viabilizar el perfeccionamiento del ordenamiento jurídico nacional y adoptar los criterios más adecuados para resolver un conflicto jurídico determinado en aras de mejorar la calidad de servicio de la administración de justicia.



Reforma integral, no parcial

El Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Pedro Olaechea, expuso el 19 de agosto último en la reunión de Consejo Consultivo del Poder Judicial, órgano de consulta de la Presidencia del Poder Judicial, integrado por especialistas en materia legal, económica, social, empresarial y gestión pública.

El empresario disertó sobre el “Sistema judicial e impacto en el crecimiento económico”, y en su ponencia planteó la necesidad de impulsar una profunda reforma en la administración de justicia, implementando un plan de acción con una visión integral, y no con reformas parciales.

Indicó que la reforma estratégica con el mayor potencial para estimular el crecimiento económico de nuestro país, constituye la mejora de la administración de justicia.



Manual del Nuevo Proceso Penal & Litigación Oral

Este es el nombre del reciente libro presentado en una ceremonia pública por el Juez Supremo Provisional, integrante de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, José Antonio Neyra Flores.

El magistrado explicó que el manual busca orientar a los abogados, estudiantes de derecho, jueces, fiscales e inclusive a personas sin conocimiento jurídico, a través de un lenguaje claro y sencillo, sobre el nuevo modelo procesal penal con información actualizada, teniendo en cuenta más de cien textos revisados.

Es un acopio moderno y actual para entender cuál es la lógica del nuevo CPP, cuyo sistema es acusatorio contradictorio.

Ilustre visita

Robert Alexy, renombrado catedrático de Derecho Público de nacionalidad alemana, realizó una visita protocolar al presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, el 23 de agosto último

Durante la breve reunión, con la ayuda de un traductor, ambos intercambiaron ideas y experiencias respecto a temas académicos e institucionales, en el afán de conocer los avances del Derecho en cada uno de sus países.

El visitante se desempeña actualmente como docente de Derecho Público y Filosofía del Derecho en la Universidad Christian Albrechts de Kiel, y es Doctor Honoris Causa de la Universidad de Alicante.

El doctor Villa Stein informó al catedrático acerca de los avances que ha logrado el Poder Judicial peruano en los últimos años en temas como acceso a la justicia, tecnología, celeridad procesal, acercamiento a la comunidad, lucha contra la corrupción, entre otros



Gracias a Convenio Poder Judicial-Confederación Suiza

Comunidades rurales tendrán mayor acceso a la justicia

Como parte de la política de gestión del Poder Judicial, se ha venido impulsando un conjunto de acciones orientadas a lograr estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia, para lo cual se ha propuesto, que en el año 2018, el 100% de la población de sectores excluidos tengan acceso a los servicios del Poder Judicial, en particular, en las zonas de extrema pobreza.

El Poder Judicial reconoce que el acceso a la justicia sigue siendo un tema sumamente sensible para la población, que es un derecho fundamental; que los sistemas y mecanismos de ejercicio de la justicia en las poblaciones rurales tienen distintos niveles de interacción, que están legitimados por las mismas poblaciones pero no cuentan con un marco de regulación adecuado para su funcionamiento; reconociendo y respetando la dinámica social de las poblaciones rurales, con un enfoque de género, derechos humanos y de interculturalidad.

Tomando en cuenta estos aspectos, el Poder Judicial ha estado participando en PROJUR – FASE II, a través de la Oficina Nacional de Justicia de Paz (ONAJUP), junto con las Cortes Superiores de Cajamarca y Apurímac; en coordinación con COSUDE y con el Consorcio SER / Paz y Esperanza. Los resultados de dicha experiencia han sido muy alentado-

res; motivo por el cual, el Poder Judicial, bajo el liderazgo del actual Presidente, ha impulsado el proceso de transferencia del proyecto a nuestra institución.

Es por esto, que durante el presente mes se firmará el Acuerdo entre la Confederación Suiza, a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de APCI; y el Poder Judicial para implementar el Proyecto: Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales – PROJUR FASE III.

Con este proyecto, el Poder Judicial continuará con el fortalecimiento e institucionalización del sistema de justicia local de manera plural, inclusiva y participativa, para contribuir al acceso a la justicia de las poblaciones rurales pobres, mediante la implementación de modelos de justicia local, asumiendo la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos.

Este proyecto sensibilizará a los miembros del PJ y otros actores públicos sobre el sistema de justicia local, tanto en Lima como en Cajamarca, Apurímac y San Martín; se capacitará a los operadores de justicia local para la administración de justicia con un enfoque intercultural y de género; y se desarrollarán mecanismos locales de articulación y coordinación para implementar el sistema de justicia local.